

**Resolución de 26 de enero de 2004, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo «línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz). Infraestructura».**

El Proyecto constructivo «línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz). Infraestructura», aprobado el 23 de diciembre de 2003, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que, en virtud de su artículo 153, queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en el artículo 17 del R.E.F., y convocar a los interesados en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos

tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Tercera Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los ayuntamientos de Lebrija (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Día 23 de marzo de 2004, a partir de las 9:00.

Ayuntamiento de Lebrija. Día 23 de marzo de 2004, a partir de las 17:00.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Ingeniero Jefe, José Antonio Rein Duffau.—3.306.

**Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo «línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz). Infraestructura»**

*Término municipal de Lebrija*

N.º de orden	Datos catastrales				Datos del propietario			Expropiación	Ocupación temporal
	Polígono	Parcela	Naturaleza fiscal	Aprovech. del suelo	Propietario	D.N.I./C.I.F.	Domicilio		
1	016	00032a	R	Labor seco ..	Expiridion Tascon López .....	28.869.514 E	C/ Corredera, 28-Lebrija .....	56.470	15.343
2	016	00070	R	Labor seco ..	M.ª Jesús Casado Cárdenas .....	28.869.514 E	C/ A-de Lebrija, 6-Lebrija ...	2.746	—

*Término municipal de Jerez de la Frontera*

N.º de orden	Datos catastrales				Datos del propietario			Expropiación	Ocupación temporal
	Polígono	Parcela	Naturaleza fiscal	Aprovech. del suelo	Propietario	D.N.I./C.I.F.	Domicilio		
3	007	00031a	R	Ferrocarril .....	Diputación de Cádiz .....	P.100.000G	S/datos .....	—	—
4	008	00011a	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	801	—
5	008	0013a	R	Labor seco ..	Antonio Maestre Fernández de Córdoba .....	27.921.004Q	S/datos .....	7.312	—
6	007	00004g	R	Improductivo ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	46	—
7	007	00004b	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	47	—
8	007	00007a	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	9.584	15.060
9	007	00008a	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	253	6.009

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de: «Ampliación de la autopista A-6. Cuarto carril entre Las Rozas (norte) y Villalba». Tramo comprendido entre el p.k. 22,200 y el p.k. 38,800. Clave: 94-M-9001. Términos municipales: Las Rozas, Torreldones, Galapagar y Collado Villalba. Provincia: Madrid. Concesionaria: Castellana de Autopistas, S.A.C.E.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 23 de diciembre de 2003, se aprueba el proyecto arriba indicado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga

el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en la relación adjunta, para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica a continuación.

Lugar: Ayuntamiento de Las Rozas. Fecha: 25 de febrero de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Torreldones. Fecha: 26 de febrero de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Galapagar. Fecha: 27 de febrero de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Collado Villalba. Fecha: 1 de marzo de 2004. Hora: 9,30.